

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 3.771/2014

Por Resolución de la Señora Concejala de Infraestructuras y Servicios Básicos de fecha 22 de mayo de 2014 (por delegación de la Alcaldía-Presidencia -Decreto 21.junio.2007), se ha admitido a trámite el expediente promovido por don José Antonio Franco Aguilera, para explotación avícola de cría de pavos en el polí-

gono 15, parcela 132, de este término municipal.

Dicho expediente se podrá examinar en las oficinas municipales de obras y urbanismo sitas en la calle Postigos número 2, en horario de oficina, con el doble contenido de examen del expediente y presentación de reclamaciones, por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según establece el artículo 43. 1-c) de la LOUA.

Puente Genil, 26 de mayo de 2014. El Alcalde-Presidente, Fdo. Esteban Morales Sánchez.